



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

MAGISTRADO PONENTE: JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO

“LISTA”

La presente publicación se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 bis, 25 y 30 apartado A), fracciones I, II y III de la ley orgánica del tribunal de justicia administrativa del estado de Morelos, 24¹ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicados en el periódico oficial “tierra y libertad” número 5629 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho, así como de conformidad con los artículos 188 y 190 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con los numerales 66² y 67³ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

FOLIOS:

No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR	AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIO	ANEXO
1	ER.537/2023	EDUARDO MONCADA BARREDA		27/11/2024	8827	Con Anexo
2	ER.537/2023	EDUARDO MONCADA BARREDA		27/11/2024	9098	Con Anexo
3	TJA/SGA/1797/2024	SIN DATOS	SIN DATOS	02/12/2024	4663	Con Anexo
4	TJA/5ASERA/PRE V-12/2024-PRA-FG	SIN DATOS	SIN DATOS	02/12/2024	4768	Con Anexo
5	TJA/5ASERA/PRE V.023/2024	SIN DATOS	SIN DATOS	09/12/2024	9582	Con Anexo
6	TJA/5ASERA/PRE V.023-PRA-FG	SIN DATOS	SIN DATOS	09/12/2024	9451	Con Anexo
7	TJA/5ASERA/PRE V.025/2024-PRA-FG	SIN DATOS	SIN DATOS	09/12/2024	9594	Con Anexo
8	TJA/5ASERA/JDN-185/2024	JOSÉ EVARISTO SILVA BANDALA	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALINDO	10/12/2024	9661	Con Anexo
9	TJA/5ASERA/JDN-185/2024	JOSÉ EVARISTO SILVA BANDALA	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALINDO	10/12/2024	9665	Con Anexo
10	TJA/5ASERA/JDN-186/2024	YOLANDA HERNÁNDEZ TEPECUA	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALINDO	10/12/2024	9662	Con Anexo

¹Artículo 24. TODO ACUERDO O RESOLUCIÓN DEBE PUBLICARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES AL DE SU PRONUNCIAMIENTO EN LA “LISTA” QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE CADA SALA Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. CON RELACION AL DECRETO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCH, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5629 DE 2018.

² ARTÍCULO 66. La lista de autos y resoluciones dictadas por un Magistrado o Sala, se publicará en el Boletín Jurisdiccional.

En el Boletín Jurisdiccional deberá indicarse la denominación de la Sala y ponencia del Magistrado que corresponda, el número de expediente, la identificación de las autoridades a notificar y, en términos de la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, en su caso, el nombre del particular; así como una síntesis del auto, resolución o sentencia. El Boletín Jurisdiccional podrá consultarse en la página electrónica del Tribunal o en los módulos ubicados en la Sala en que estén radicados los juzgados.

La Junta de Gobierno y Administración, mediante lineamientos, establecerá el contenido de la síntesis del auto, resolución o sentencia, así como las áreas, dentro del Tribunal, en las cuales serán entregados los traslados de ley; y en su caso, los mecanismos que permitan a las partes conocer el auto, resolución o sentencia correspondiente.

³ ARTÍCULO 67. Las notificaciones únicamente deberán realizarse personalmente, o por correo certificado con acuse de recibo, cuando se trate de las resoluciones siguientes:

II. La demanda o traslado de la demanda, en el caso del tercero, así como el emplazamiento al particular en el juicio de lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción III de esta Ley;

III. Se deroga.

IV. Se deroga.

En los demás casos, las notificaciones deberán realizarse por medio del Boletín Jurisdiccional.

Para los efectos señalados en las fracciones anteriores, una vez que las partes y el testigo se apersonen en el juicio, y el perito haya comparecido para aceptar y protestar el cargo, deberán señalar dirección de correo electrónico, bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se procederá en los términos del artículo 14, último párrafo, de la presente Ley.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

11	TJA/5ASERA/JDN-186/2024	YOLANDA HERNÁNDEZ TEPECUA	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALINDO	10/12/2024	9666	Con Anexo
12	TJA/5ASERA/012/2024-PRA-FG	MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALANDO		10/12/2024	9754	Con Anexo
13	TJA/SGA/PE-055/2024	SIN DATOS	SIN DATOS	11/12/2024	9659	Con Anexo
14	SA/1726/2024	JOSÉ LUÍS TÉLLEZ HERNÁNDEZ		11/12/2024	9782	Con Anexo
15	E.R. 15/2024	SIN DATOS	SIN DATOS	12/12/2024	3933	Con Anexo

VISTOS:

No.	EXPEDIENTE NÚMERO	ACTOR(ES) Y AUTORIDADES DEMANDADAS	ACUERDOS	FOLIOS	ANEXOS
1	TJA/5aSERA/010/2024-PRA-FG	ACTOR: SIN DATOS AUTORIDAD: SIN DATOS	06/12/2024	VISTOS 1	Descargar Anexo
2	TJA/5aSERA/012/2024-PRA-FG	ACTOR: MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ GALANDO	10/12/2024	VISTOS 4	Descargar Anexo

DEMANDAS INICIALES:

No.	EXPEDIENTE NÚMERO	TIPO DE DEMANDA	TIPO DE ACTO	ACUERDOS	FOLIO	ANEXO
1	SC/DGR/3148/2024 c	Administrativo	Procedimientos de responsabilidades administrativas	12/12/2024	3126	Con Anexo

CUERNAVACA, MORELOS A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

SECRETARIO DE ACUERDOS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ADSCRITO A LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

BERNARDO ISRAEL ROJAS CASTILLO